



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Margarita Palacio Uribe
Demandado	Luis José Botero Salazar y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2011 00708 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso, se deja disposición de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

De otro lado, y teniendo en cuenta lo manifestado por el demandado en el anterior escrito, se expedirá un nuevo oficio dirigido a la oficina de II. PP. Zona Sur de la localidad, para efectos de cancelar la medida de embargo que recae sobre los inmuebles con matrículas Nos. 001-605689 y 001-605693.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3a0bd6912591471e017e539c515485c1bf718c023f67f30971f4ea034a08c0

6

Documento generado en 04/06/2021 01:33:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**